

Seremi de Energía anunció nueva convocatoria del subsidio eléctrico

ECONOMÍA. *Será entre el 30 de junio y el 15 de julio.*

Entre el lunes 30 de junio y el martes 15 de julio de 2025 será la nueva convocatoria para postular o actualizar datos para obtener el subsidio eléctrico, beneficio que busca aliviar el gasto en electricidad de las familias más vulnerables del país. Así lo informó la seremi de Energía de Atacama, Yenny Valenzuela.

Este proceso, que estaba originalmente programado para abril, fue reprogramado considerando el avance del proyecto de ley que busca ampliar la cobertura del subsidio y que actualmente se encuentra en su segundo trámite legislativo en el Senado. La iniciativa contempla importantes mejoras como el aumento del beneficio para pacientes electrodependientes y el apoyo adicional a hogares ubicados en zonas extremas, entre otras medidas.

La seremi Yenny Valenzuela destacó la importancia de esta herramienta de apoyo social y su vínculo con el proceso legislativo en curso. "Queremos informar a todas las familias de nuestra región que la nueva convocatoria para postular o actualizar los datos del subsidio eléctrico estará abierta entre el 30 de junio y el 15 de julio de este año. Esta herramienta es fundamental para apoyar a los hogares más vulnerables frente al costo de la electricidad, y es parte de nuestro compromiso por avanzar en una



EL LLAMADO ES A POSTULAR.

transición energética con sentido social. Hacemos un llamado a las y los vecinos a revisar sus antecedentes en el Registro Social de Hogares y a postular a través de www.subsidioelectrico.cl. Este beneficio es un avance concreto en equidad y justicia energética", señaló la autoridad regional.

La plataforma www.subsidioelectrico.cl estará habilitada tanto para nuevos postulantes pertenecientes al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), como también para quienes ya fueron beneficiarios en la primera convocatoria y necesiten actualizar su información, como el número de cliente del suministro eléctrico. Aquellos hogares que ya reciben el beneficio, equivalente a 1.808.388 hogares a nivel nacional, mantendrán el beneficio del subsidio eléctrico para el segundo semestre de 2025, en la medida que cumplan los requisitos de: a) pertenecer al 40% más vulnerable en el RSH y b) que tengan sus cuentas eléctricas al día.

C3